CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:30

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 9541

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la cooperación en el Perú tiene raíces profundas que se remontan a las culturas pre-incas, en particular, la influencia del Ayllu durante la época incaica, estableció una base colectiva en la economía y el trabajo comunitario, organización que llegó a constituir la célula básica de su estructura política y productiva.

Que, las primeras manifestaciones de cooperativismo en el Perú moderno surgieron a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, impulsadas por el incipiente movimiento obrero y el mutualismo artesanal, destacándose la Sociedad Filantrópica Democrática y la Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos.

Que, el cooperativismo peruano experimentó un desarrollo significativo a partir de la década de 1930, influenciado por modelos europeos y norteamericanos, aunque se implantó en el país casi un siglo después de la Organización de la Cooperativa de Rochdale, además, se reconoce la importancia de la legislación y la promoción estatal en el crecimiento y evolución del cooperativismo en el Perú.

Que, en este contexto, se destaca el Día del Cooperativismo Peruano el 14 de diciembre, que fue establecido mediante el Decreto Supremo N.° 023-1964, en acuerdo de la Ley General de Cooperativas N° 15260, como una celebración anual que subraya la contribución del cooperativismo al desarrollo económico, el fortalecimiento de la democracia y la realización de la justicia social.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República, acuerda:

ARTICULO PRIMERO. - Saludar a todos los cooperativistas del Perú, al conmemorar este 14 de diciembre su ***69° ANIVERSARIO, "DÍA DEL COOPERATIVISMO PERUANO"***.

ARTÍCULO SEGUNDO. -
Disponer que la presente ***MOCIÓN DE SALUDO*** sea puesta en manos del ***PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONFENACOOP EVER VENTURA RODRÍGUEZ,*** asimismo, trasladar este afectuoso a todas las organizaciones de base, cooperativas solidarias y todos los cooperativistas del Perú.

"CONFENACOOP: es integración, representación y defensa del movimiento cooperativo peruano"
¡Feliz Dia!

Lima, 27 de noviembre del 2023

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/jcig.-